

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA FIGURA Y LAS ACTIVIDADES DEL PROFESORADO EMÉRITO COLABORADOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA CREACIÓN DE LA RED COMPARTE EXPERIENCIA.

Al objeto de iniciar la tramitación del Decreto por el que se regula la figura y las actividades del profesorado emérito colaborador en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la creación de la Red comparte experiencia, de conformidad con lo establecido en el apartado B).I.1.c) de la Instrucción 1/2013, de la Viceconsejería, sobre elaboración de disposiciones de carácter general, por las causas indicadas en la Memoria que se acompaña,

PROPONGO

Se dicte acuerdo de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VºBº EL VICECONSEJERO
Pablo Quesada Ruiz

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Muñoz Morales

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO


Iniciar la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se regula la figura y las actividades del profesorado emérito colaborador en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la creación de la Red Comparte Experiencia.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

**LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
M.ª del Carmen Castillo Mena**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA PABLO QUESADA RUIZ CARLOS MUÑOZ MORALES	29/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX4F59YX66GWP3KQ7XMGZT8JHP	PÁG. 1/1	